

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 06 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4122 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 6/12/12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Ivan Damino Hernández.
 - 5) Correo de fecha 24 de Julio del 2014 en el que se pide audiencia en Ministerio de Salud.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para asistir a reunión en Ministerio de Salud, en la ciudad de Santiago, el día 08 de Agosto del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Rut.: 7.182.498-5

Director Depto.

2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Item 01 “Personal de Planta”, del Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde (S) de Parral